



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



**PRIMERA REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS
AUTORIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

11-12 de noviembre de 2004

Lima, Perú

OEA/Ser.K/XVIII
REMCYT-I/INF. 1/04

25 octubre 2004

Original: inglés

Iniciativa Hemisférica

**“Recomendaciones para Integrar la Perspectiva de Género
en las Políticas y los Programas de Ciencia y Tecnología en las Américas”**

Introducción

La democracia y el desarrollo integral no se pueden alcanzar plenamente sin la participación plena e igualitaria de ambos mujeres y hombres. Como lo define el proyecto de Declaración de Lima (REMCYT-I/doc. 4/04), el desarrollo integral comprende los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico, dentro del marco de protección de la calidad del medio ambiente y de la integración de la perspectiva de género en las políticas;

La ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación son elementos conductores de la estrategia del desarrollo social y económico, y motores de la economía basada en el conocimiento y del progreso social. Ellos deben ser integrados en los planes nacionales y regionales estratégicos de desarrollo, con el objetivo fundamental de disminuir la pobreza en el Hemisferio, según lo especificado en los acuerdos de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología.

Adicionalmente, la formulación de políticas nacionales de ciencia, tecnología, ingeniería, innovación, y educación superior se debe otorgar especial consideración a la promoción del establecimiento de sistemas de innovación productiva y a la ampliación de las capacidades humanas, institucionales y materiales para realizar investigación científica y tecnológica, en un marco de protección ambiental, equidad de género y apertura a la interrelación de los sectores público y privado,

I. Recomendaciones

La Reunión de Expertos sobre Género y Ciencia y Tecnología, organizada por la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología de la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y el Junta Asesora en materia de género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Naciones Unidas (GAB UNCSTD) celebrada en Washington, D.C., el 24 y 25 de agosto de 2004. Utilizando como marco de referencia las conclusiones alcanzadas durante dicha reunión, las tres organizaciones patrocinadoras presentan a la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI las siguientes recomendaciones:

- 1) Fortalecimiento institucional: Estrategias claves para un nuevo compromiso con la sociedad**

Es necesario asegurar la integración de la perspectiva de género en las políticas y los programas de ciencia y tecnología de los Estados Miembros, acompañada de una adecuada asignación presupuestaria, para que mujeres y hombres puedan alcanzar una equitativa representación y promoción en ciencia, tecnología, ingeniería e innovación en el lugar de trabajo, incluyendo la industria y el sector académico, así como también en organismos y foros de formulación de políticas y de toma de decisiones a nivel nacional, regional e internacional.

- Fortalecer la coordinación entre los Ministerios y Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología y la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología de la OEA (OECT), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Gender Advisory Board (GAB) de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCSTD), la UNESCO, y otras agencia y organismos multilaterales pertinentes, para colaborar en la promoción de la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas de ciencia y tecnología.
- Sensibilizar y capacitar a los encargados de la formulación de políticas y programas de ciencia y tecnología para integrar la perspectiva de género y fortalecer a las redes y organizaciones en este campo, mediante capacitación, recursos y espacios de intercambio y planificación de tareas comunes.
- Establecer canales de diálogo sistemático entre investigadores en ciencia y tecnología, especialistas en estudios de género, funcionarios responsables de la formulación de política y de toma de decisiones, y representantes de organizaciones sociales pertinentes, para acordar acciones, evaluar su desarrollo y promover, en el debate sobre políticas, la participación de instituciones representativas de la sociedad civil relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación.

2) Creación, adquisición, utilización y diseminación del conocimiento

En el siglo 21, la creación, adquisición, utilización y diseminación del conocimiento deben contar con la plena participación de mujeres y hombres. Para lograrlo, debemos integrar plenamente la perspectiva de género en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación, y debemos generar, recopilar y diseminar el conocimiento de manera tal de apoyar las políticas y la toma de decisiones efectivas basadas en información.

- Organizar la información existente con el fin de generar una base de datos que incluya proyectos de investigación, investigadores, centros y otras informaciones de interés que puedan servir de referencia y orientación para futuros estudios en este campo. Esta acción podría ser realizada por la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA, en coordinación con las instituciones nacionales de ciencia y tecnología de la región, la CIM y otras organizaciones multilaterales pertinentes.
- Apoyar los esfuerzos de la Red Iberoamericana/Interamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) y otras iniciativas y programas pertinentes, orientados a desarrollar indicadores de género para el área de ciencia y tecnología, asegurando que todas las estadísticas estén desagregadas por sexo.

- Realizar estudios para abordar nuevos temas y áreas prioritarias relacionadas con el género en la ciencia y tecnología, incluyendo:
 - El estado actual, a nivel nacional, de la participación de las mujeres en todas las ramas, niveles y especializaciones de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación;
 - Análisis de prácticas cotidianas y estructuras institucionales que reflejan comportamientos concretos de inequidad de género en cuanto a las oportunidades, así como en las culturas institucionales y las comunidades académicas.
 - Áreas prioritarias en ciencia y tecnología: biotecnología, tecnologías limpias y energías renovables, tecnologías de la información y comunicación, materiales y nanotecnología, salud, entre otras.
- Diseminar ampliamente los resultados de las investigaciones que vinculan género y ciencia y tecnología realizadas en las dos últimas décadas, para apoyar la toma de decisiones.

3) Educación y capacitación: Equidad de género en el acceso y la calidad

Se debe conceder la más alta prioridad a mejorar la calidad de la educación científica y tecnológica en todos los niveles, prestando particular atención a eliminar los efectos de la discriminación de género y a promover la creatividad y el espíritu crítico en todos los niveles, principalmente en la educación inicial.

Conjuntamente con los ministerios de educación y las instituciones de investigación, incluyendo la comunidad académica, recomendamos:

- Desarrollar iniciativas para asegurar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a la educación científica en todos los niveles, y en particular, para aumentar la participación de las niñas y mujeres en las actividades científicas desde la infancia;
- Renovar las currícula y los materiales de enseñanza y capacitar a los docentes para que integren la perspectiva de género en todos los niveles, con el fin de llevar a cabo una educación científico-tecnológica de calidad;
- Crear programas de concientización para el público en general sobre la importancia de la ciencia y la tecnología, incluyendo iniciativas que permitan a los padres proporcionar a los hijos estímulo temprano en los primeros tres años de vida.

4) Hacia la equidad de género en la fuerza laboral de ciencia y tecnología

Aunque el número de mujeres y niñas inscritas en materias científicas y tecnológicas está aumentando, es baja la relación entre la formación de las mujeres en esta área y su ingreso, retención y promoción en la fuerza laboral científico-tecnológica activa. Esto representa una pérdida de la inversión en la educación científica y tecnológica, así como una pérdida de la capacidad científica nacional.

- a. Recolectar datos desagregados por sexo sobre la participación de la mujer en la fuerza laboral de ciencia y tecnología, incluyendo por disciplina, sector, salario y nivel, así como datos longitudinales.
- b. Iniciar políticas de empleo y de evaluación del desempeño que consideren las responsabilidades de las mujeres en su vida, el acoso sexual y el desarrollo profesional.
- c. Recomendar políticas de acción que apoyen una mayor representación de las mujeres en equipos de investigación y en órganos rectores de ciencia y tecnología.
- d. Implementar políticas y programas para apoyar la reinserción de las mujeres en la fuerza laboral por medio de programas puente, capacitación y actualización.
- e. Implementar programas, premios y becas para reconocer y promover los logros alcanzados por las mujeres en el área de ciencia y tecnología, incluyendo a nivel internacional.

5) La ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social: No podemos permitirnos el no optimizar el uso de la capacidad humana

Se deben desarrollar e implementar políticas nacionales y regionales que reconozcan la relación entre género y desarrollo social y ciencia y tecnología, conjuntamente con los ministerios vinculados al desarrollo social, trabajo, entre otros pertinentes, y las instituciones nacionales de género.

- a. Desarrollar e implementar políticas y programas de apoyo al desarrollo de las mujeres en micro, pequeñas y medianas empresas, y facilitar su acceso al conocimiento científico, la tecnología, el crédito y otros recursos.
- b. Promover el conocimiento y la aplicación de la ciencia y tecnología que enfatiza en las necesidades de las mujeres y los hombres en situación de pobreza, tomando en consideración las características de género intrínsecas al conocimiento autóctono.
- c. Alentar a las autoridades y a los gobiernos a ser más explícitos en sus propuestas políticas con respecto al uso de “la ciencia y tecnología” para responder equitativamente a las necesidades básicas de hombres y mujeres en la sociedad.

6) Construcción de la sociedad del conocimiento a través de la equidad e igualdad de género: La nueva tecnología no debe reproducir viejas inequidades

Las mujeres y los hombres deben ser socios en igualdad de condiciones en el diseño y producción de la sociedad basada en el conocimiento y tener igual acceso a su uso y beneficios.

- a. Reducir las barreras de género en la educación y capacitación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) y promover la igualdad de oportunidades en capacitación en TIC para niñas y mujeres. Los programas de estímulo temprano en

ciencia y tecnología deben prestar particular atención a las niñas, con el propósito de aumentar el número de mujeres profesionales en TIC.

- b. En colaboración con los sectores involucrados, formular políticas de TIC que promuevan el espíritu empresarial, la innovación y la inversión, enfatizando la promoción de la participación de las mujeres.
- c. Desarrollar indicadores desagregados por sexo sobre uso y necesidades de TIC, así como indicadores medibles de desempeño para evaluar el impacto de los proyectos de TIC sobre las vidas de las mujeres y las niñas.

7) El camino hacia el futuro: Promover concientización

Hoy en día existe considerable conocimiento y comprensión sobre la importancia crítica de incluir la dimensión de género en todas las consideraciones que tienen que ver con la contribución de la ciencia y la tecnología al desarrollo sustentable. Esto abarca temas como la educación y la capacitación, las oportunidades de trabajo y de desarrollo profesional, y el impacto del cambio tecnológico en las vidas de ambos mujeres y hombres.

Sin embargo, este conocimiento no ha sido ampliamente difundido entre los formuladores de políticas, la comunidad científica, los responsables del proceso de desarrollo, y el público en general, en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

En consecuencia, es necesario realizar una campaña para promover una mayor concientización sobre la dimensión de género en todos los aspectos de la ciencia, la tecnología y el desarrollo. Esta campaña identificaría los problemas surgidos como consecuencia de dejar de lado la dimensión de género y propondría formas para superarlos.

Dicha campaña deberá agrupar a todas las agencias interesadas en el tema, e incluiría el desarrollo de un plan de acción global y regional.

A. Investigaciones Futuras sobre Género, Ciencia y Desarrollo

Existen otros temas relacionados que requieren de más información para poder recomendar políticas específicas. Por ello, es importante que se realicen investigaciones relacionadas con las políticas en estos temas, de manera de obtener pruebas y conocimientos para la elaboración de futuras políticas.

B. Seguimiento

Con la finalidad de monitorear la estrategia para integrar la perspectiva de género, la Comisión Interamericana de Ciencia y la Tecnología (COMCYT) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), deberán trabajar conjuntamente dentro del marco del proceso de seguimiento del Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), conocido por la sigla, SEPIA.

ANEXO 1

ANTECEDENTES

La Reunión de Expertos en Género y Ciencia y Tecnología, patrocinada por la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología (OECT) - entonces Oficina de Ciencia y Tecnología (OCyT) de la Organización de los Estados Americanos, y por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y el Gender Advisory Board de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCSTD) se realizó como parte del proceso preparatorio a la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI.

La necesidad de integrar el tema de género como un eje transversal y un elemento fundamental en todos los aspectos del desarrollo social ha sido plenamente reconocido en el Hemisferio por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el Proceso de Cumbres de las Américas y por los diversos cuerpos políticos de la OEA y de otras organizaciones multilaterales.

La Reunión Especial de la COMCYT, celebrada en Mayo 2003, definió a género y ciencia y tecnología como una de las áreas prioritarias para las Américas. Esto fue ratificado por la Cuarta Reunión Ordinaria de esta Comisión, celebrada en Washington, D.C. el 15-16 de abril de 2004, en la que los delegados de la COMCYT acordaron apoyar y alentar el establecimiento de políticas nacionales con perspectiva de género en ciencia, tecnología, ingeniería e innovación.

Las acciones inmediatas de la OCyT al respecto están orientadas a apoyar a los países en la formulación de recomendaciones para integrar la perspectiva de género en las políticas y los programas de ciencia y tecnología.

La OCyT inició en 2003 el proyecto *“Integrating Gender in Science and Technology Policy in the Americas: Recommendations and Follow-up,”* conjuntamente con la CIM y el GAB/UNCSTD, dentro del marco del proceso de SEPIA y del proceso preparatorio de la ministerial de ciencia y tecnología. El proyecto incluyó la convocatoria a una reunión de expertos para identificar temas claves y desarrollar recomendaciones sobre la transversalización de género a ser presentadas a la reunión Ministerial de Ciencia y Tecnología de 2004.

La Comisión Interamericana de Mujeres es el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de la mujer y la equidad e igualdad de género. Como tal, le corresponde dar seguimiento al Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y coordinar y evaluar las acciones para implementarlo.

En cumplimiento del mandato del PIA de integrar la perspectiva de género en la preparación y aplicación de instrumentos, mecanismos y procedimientos internacionales, en particular, las agendas de reuniones de nivel ministerial, la CIM desarrolló la iniciativa SEPIA que le ha permitido, trabajando en colaboración con la sociedad civil, expertos gubernamentales, otras entidades de la OEA y otras organizaciones especializadas, presentar recomendaciones a las reuniones ministeriales de Trabajo (SEPIA I, 2001), Justicia (SEPIA II, 2002) y Educación (SEPIA III, 2003), y desarrollar líneas de acción para implementarlas, conjuntamente con los mecanismos ministeriales. La cuarta área a incorporarse al proceso de SEPIA es Ciencia y Tecnología.

La Comisión de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCSTD) incluyó el tema de género en su agenda de trabajo para 1993-1995, y convocó a un Grupo de Trabajo sobre Género (GWG), el cual revisó la dimensión de género en las políticas nacionales de ciencia y tecnología, y se refirió a las características intrínsecas de género en el proceso de desarrollo, incluyendo las contribuciones científicas y tecnológicas al mismo. Posteriormente, se creó el *Gender Advisory Board (GAB)* para monitorear y facilitar la implementación de las recomendaciones realizadas por el grupo de trabajo.